

## Información para clientes

### Asistencia a medida en el sobreparto mediante un protocolo de indicación nacional

#### Introducción

A partir del 1 de enero de 2006, para todo el mundo la asistencia en el sobreparto caerá bajo el *paquete básico* del nuevo seguro de enfermedad. Se ha optado por ello, porque en Holanda la asistencia en el sobreparto nos parece importante. La asistencia en el sobreparto ayuda a la madre y al bebé a realizar un inicio bueno en esta fase de vida tan importante.

Las organizaciones<sup>1</sup> que están implicadas en la asistencia en el sobreparto han acordado organizar la concesión de la asistencia en el sobreparto a partir del 1 de enero de 2007, de tal forma que de ahora en adelante la asistencia será ajustada a lo que una madre y su hijo realmente necesiten en el período puerperal.

#### El protocolo de indicación nacional

Para conseguir esto, estas organizaciones desarrollan con gran esmero un *protocolo de indicación nacional para la asistencia en el sobreparto*: un manual con el que los oferentes de asistencia en el sobreparto, enfermeros y aseguradoras determinan de la misma forma en todo el país, qué asistencia se necesita en el sobreparto. Para cada situación individual de nuevo. De forma que todo el mundo en Holanda podrá contar con una **asistencia en el sobreparto a medida**. Con una repartición justa y uniforme de los medios y la capacidad disponibles.

#### Asistencia en el sobreparto y el servicio de voluntarios

Todo el mundo en Holanda tiene derecho a la asistencia en el sobreparto. La asistencia en el sobreparto significa que la madre y el hijo reciben *en casa* la atención, ayuda y apoyo que se necesita. Las personas que dan esa asistencia en el sobreparto han sido capacitadas especialmente para ello. La asistencia en el sobreparto también irá cogida de la mano del servicio de voluntarios. La parturienta misma se responsabilizará de organizar el servicio de voluntarios. Al igual que en otras situaciones de asistencia. Con el servicio de voluntarios nos referimos a la ayuda que nos ofrecemos voluntariamente y la que recibimos de: la pareja, los compañeros de casa, el abuelo o la abuela, los vecinos. La persona encargada de la asistencia en el sobreparto realiza las tareas básicas domésticas que guardan relación directa con la atención de la madre y el bebé. Para las tareas domésticas extra, que la parturienta misma no pueda realizar temporalmente, se pide ayuda del servicio de voluntarios. Como para el cuidado de los otros niños de la familia, para hacer las compras y la preparación de la cena. Es importante que usted acuerde a tiempo, dentro de su entorno sobre el servicio de voluntarios, para el periodo después del parto.

#### ¿Cómo funciona en el práctica?

La clase de asistencia en el sobreparto que es aplicable para usted, es determinada de la forma más objetiva posible con el protocolo de indicación nacional de asistencia en el sobreparto. Este es el manual con el que es evaluada la naturaleza (el contenido de la asistencia) y el volumen (la cantidad de horas de asistencia) de la asistencia en el sobreparto *que es necesaria*. En **tres** momentos se mira qué asistencia en el sobreparto se necesita. Esto es lo que llamamos el plan de indicación.

La primera vez es en la duración de un embarazo de 36 semanas a más tardar. Un profesional especializado para ello (el intaker) evaluará entonces el *contenido* necesario de la asistencia en el sobreparto: ¿Qué se necesita para la parturienta en esta familia? En ello se basan en primera instancia el número de *horas* a ofrecer para la asistencia en el sobreparto.

En principio, el intaker vendrá a su casa cuando usted esté embarazada de su primer hijo. Para el hijo siguiente – dependiendo de la situación- se mantendrá una conversación en casa o por teléfono.

Pero aún no se sabe todo antes del parto. Por eso, se mirará durante otros dos momentos que asistencia se tiene que ofrecer. Esto sucederá el día del parto – si ha dado a luz en casa - y al tercer o cuarto día después. Será entonces cuando estará claro que es lo que necesitan realmente la madre y el bebé.

Si usted ha dado a luz en otro lugar, por ejemplo en el hospital, entonces se mirará su situación el día que llegue a casa, cuando se inicia la asistencia en el sobreparto. Dependiendo del momento de llegada a casa, se mirará más tarde de nuevo en el periodo de sobreparto, qué tipo de asistencia necesita usted y su bebé en su situación.

Su propia comadrona (o médico de cabecera) y los asistentes en el sobreparto harán *juntos* esta segunda y tercera evaluación. Su comadrona (o médico de cabecera) fija la indicación. Si es necesario, la asistencia ofrecida será ajustada a la nueva petición de asistencia. A esto lo llamamos *reindicación*. Esto puede significar que aún recibirá más asistencia en el sobreparto que la que se le habían prometido en un principio. Pero también puede ser menos, es decir si resulta que el paquete propuesto inicialmente parece no ser necesario.

En el expediente de la asistencia en el sobreparto aparecerá exactamente qué asistencia en el sobreparto recibe y por qué. Así siempre se podrá examinar cómo ha ido.

### **Asistencia en el sobreparto a medida**

El resultado de esta forma de trabajo conduce a que reciba esta asistencia en el sobreparto, que es necesaria para darles a la madre y al bebé un buen comienzo. La asistencia en el sobreparto ofrece además apoyo en el campo de los cuidados de la madre y el bebé, da instrucciones, consejos e información, cuida de una higiene buena y de algunas tareas básicas domésticas. La asistenta también presta atención a las situaciones en las que la madre (y su pareja) necesita (necesitan) asistencia en la educación del bebé y/o de los otros niños en la familia.

La asistenta mira lo qué pasa en su situación, de modo que ella también pueda informar bien a la enfermera/médico de cabecera sobre el desarrollo del período de posparto.

Si todo va bien durante el parto recibirá la asistencia en el sobreparto con un volumen base de 49 horas. Dependiendo de su situación personal se podrán añadir o restar horas.

### **En conclusión**

Esperamos que esta información aclare de qué forma funciona la adjudicación de la asistencia en el sobreparto y que se realiza de la misma forma para todos. El oferente de la asistencia en el sobreparto y su aseguradora podrán informarle más detalladamente. Para todo el mundo rige una contribución propia fijada legalmente.

<sup>1</sup> Las organizaciones que han redactado este protocolo de indicación nacional de asistencia en el sobreparto y que han acordado trabajar de esta forma: la Koninklijke Nederlandse Organisatie van Verloskundigen (KNOV), Branchebelang Thuiszorg Nederland (BTN), ActiZ (la organización de la rama para asistencia domiciliaria, asistencia en el sobreparto y asistencia médica & cuidados), Sting, landelijk beroepsvereniging verzorging y Zorgverzekeraars Nederland (ZN, la organización de la rama de los aseguradores).